



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

# Ayudas estatales: La Comisión aprueba ayudas públicas de quince Estados miembros por valor de hasta 5 400 millones de euros para un proyecto importante de interés común europeo en la cadena de valor de la tecnología del hidrógeno

Bruselas, 15 de julio de 2022

La Comisión ha aprobado, con arreglo a las normas en materia de ayudas estatales de la UE, un proyecto importante de interés común europeo («PIICE») para apoyar la investigación e innovación y la primera utilización industrial en la cadena de valor de la tecnología del hidrógeno. El proyecto, llamado «**PIICE Hy2Tech**», ha sido preparado y notificado conjuntamente por quince Estados miembros: Alemania, Austria, Bélgica, Chequia, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Países Bajos, Polonia y Portugal.

Los Estados miembros aportarán hasta 5 400 millones de euros en concepto de financiación pública, que se espera desbloqueen 8 800 millones de euros adicionales en inversiones privadas. En el marco de este PIICE, 35 empresas con actividades en uno o más Estados miembros, incluidas pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas emergentes, participarán en 41 proyectos.

La vicepresidenta ejecutiva Margrethe **Vestager**, responsable de la política de competencia, ha declarado lo siguiente: *«El hidrógeno tiene un enorme potencial de cara al futuro. Es un componente indispensable para la diversificación de las fuentes de energía y la transición ecológica. Sin embargo, invertir en estas tecnologías innovadoras puede resultar arriesgado para un solo Estado miembro o para una sola empresa. Ahí es donde las normas sobre ayudas estatales para los PIICE desempeñan su cometido. El proyecto aprobado hoy es un ejemplo de cooperación europea verdaderamente ambiciosa para alcanzar un objetivo común clave. También muestra la manera en que funciona la política de competencia en paralelo a una innovación de vanguardia»*.

El comisario responsable del mercado interior, Thierry **Breton**, ha comentado: *«Fomentar el desarrollo y la utilización del hidrógeno impulsará el empleo y el crecimiento en toda Europa, al tiempo que contribuirá a nuestro*

*programa ecológico y de resiliencia. Facilita la transición limpia de las industrias de gran consumo de energía y aumenta nuestra independencia de los combustibles fósiles. Con este PIICE vemos que la producción de hidrógeno de la UE pasa del laboratorio a la fábrica, y nuestra industria convierte el dominio tecnológico en liderazgo comercial. Además, como es lógico, no solo estamos apoyando el hidrógeno mediante financiación. También hemos registrado avances decisivos en la creación de asociaciones gracias a la Alianza por un Hidrógeno Limpio y estamos formulando normas a escala de la UE para hacer posible el mercado del hidrógeno y crear infraestructuras específicas. La razón es que sabemos lo que está en juego: la posición de Europa como región líder de la transformación industrial del hidrógeno».*

El PIICE abarcará una amplia parte de la cadena de valor de la tecnología del hidrógeno, por ejemplo, i) la generación de hidrógeno, ii) las pilas de combustible, iii) el almacenamiento, el transporte y la distribución de hidrógeno, y iv) las aplicaciones para usuarios finales, especialmente en el sector de la movilidad. Se espera que contribuya a importantes avances tecnológicos, tales como nuevos materiales de electrodos de alta eficiencia, pilas de combustible más eficientes y tecnologías de transporte innovadoras, entre las que se cuenta la utilización por primera vez de las de movilidad basada en el hidrógeno. Se espera que el PIICE cree aproximadamente 20 000 nuevos puestos de trabajo directos.

### **Evaluación por parte de la Comisión**

La Comisión ha evaluado el proyecto propuesto en virtud de las normas sobre ayudas estatales de la UE, y más concretamente de su [Comunicación sobre los proyectos importantes de interés común europeo](#).

Cuando las iniciativas privadas en apoyo de la innovación de vanguardia no se materializan debido a los grandes riesgos que entrañan tales proyectos, los PIICE permiten a los Estados miembros colmar conjuntamente esa laguna a fin de superar las deficiencias del mercado. Al mismo tiempo, garantizan que la economía de la UE en general se beneficie de las inversiones y queden limitadas las posibles distorsiones de la competencia.

La Comisión ha considerado que el PIICE Hy2Tech cumple las condiciones exigidas en su Comunicación. En particular, la Comisión ha llegado a las conclusiones siguientes:

- El proyecto contribuye a un **objetivo común** al sostener una cadena de valor estratégica clave para el futuro de Europa, así como los objetivos de iniciativas políticas fundamentales de la UE, tales como el Pacto Verde, la Estrategia del Hidrógeno de la UE y REPowerEU.
- Los 41 proyectos que forman parte del PIICE son muy ambiciosos, ya que su objetivo es **desarrollar tecnologías y procesos que vayan más allá de lo que ofrece actualmente el mercado** y que facilitarán importantes mejoras desde el punto de vista del rendimiento, la seguridad y la incidencia en el medio ambiente, así como de la eficiencia en relación con los costes.

- El PIICE entraña también importantes desafíos tecnológicos y financieros y, en consecuencia, **son necesarias ayudas públicas que ofrezcan incentivos a las empresas para llevar a cabo la inversión.**

- La ayuda a las empresas individuales se limita a lo que es **necesario y proporcionado y no falsea indebidamente la competencia.** En particular, la Comisión ha verificado que los importes máximos de ayuda previstos totales están en consonancia con los costes subvencionables de los proyectos y sus déficits de financiación. Además, si grandes proyectos abarcados por el PIICE resultan ser muy exitosos y generan ingresos netos adicionales, las empresas devolverán parte de la ayuda recibida a sus respectivos Estados miembros (**mecanismo de reembolso**).

- Las empresas participantes que hayan obtenido ayuda pública intercambiarán ampliamente los resultados del proyecto con la comunidad científica y la industria europeas, más allá de las empresas y países participantes en el PIICE. Como resultado de ello, **se generarán efectos indirectos positivos en toda Europa.**

Por estas razones, la Comisión ha llegado a la conclusión de que **el proyecto se ajusta a las normas de la UE sobre ayudas estatales.**

### **Financiación, beneficiarios e importes**

El PIICE abarcará **41 proyectos de 35 empresas**, incluidas ocho pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas emergentes que desarrollan actividades en uno o varios Estados miembros. Los participantes directos cooperarán estrechamente entre sí a través de numerosas colaboraciones previstas y contarán con más de 300 socios externos, tales como universidades, organizaciones de investigación y pymes de toda Europa.

Los plazos de este PIICE varían en función de cada proyecto y de las empresas interesadas.

Los participantes directos, los Estados miembros que los apoyan y los diferentes ámbitos tecnológicos de los proyectos son los siguientes:

En la versión pública de la decisión de la Comisión se encontrará más información sobre la cantidad de la ayuda recibida por cada uno de los participantes una vez que la Comisión haya consensuado con los Estados miembros y las terceras partes la supresión de cualquier eventual secreto comercial confidencial.

### **Contexto**

La aprobación de este PIICE por la Comisión se inscribe en el empeño general de esta por apoyar el desarrollo de una industria europea innovadora y sostenible del hidrógeno.

En 2018, la Comisión creó el Foro Estratégico para los PIICE, un órgano conjunto de representantes de los Estados miembros y de la industria. En noviembre de 2019, el Foro Estratégico publicó su informe y definió, entre otras cosas, las tecnologías y sistemas del hidrógeno como una de las cadenas de valor estratégicas clave para Europa. En julio de 2020, la Comisión publicó su [Estrategia del Hidrógeno de la UE](#), en la que se establecen ambiciosos objetivos en materia de producción y uso de hidrógeno limpio, y puso en marcha la [Alianza Europea por un Hidrógeno Limpio](#), que reúne a la comunidad europea del hidrógeno (industria, sociedad civil, autoridades públicas).

Junto con las prioridades políticas establecidas en el [Pacto Verde Europeo](#), sobre todo desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y de la transición ecológica de los sectores de la industria y el transporte hacia la neutralidad climática, estas iniciativas han desempeñado un papel importante para los objetivos del PIICE Hy2Tech y facilitado la creación de asociaciones industriales.

La decisión adoptada hoy constituye el primer PIICE basado en la [Comunicación de 2021 sobre ayudas estatales a los PIICE](#), que establece criterios con arreglo a los cuales varios Estados miembros pueden apoyar proyectos transnacionales de importancia estratégica para la UE, en virtud del artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). La Comunicación tiene como objetivo animar a los Estados miembros a apoyar proyectos muy innovadores que contribuyan de forma clara al crecimiento económico, el empleo y la competitividad.

La Comunicación sobre los PIICE complementa otras normas sobre ayudas estatales, como las [Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía](#), el [Reglamento general de exención por categorías](#) y el [Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación \(I+D+i\)](#), que permiten apoyar proyectos innovadores al mismo tiempo que velan por que los posibles falseamientos de la competencia sean limitados.

La Comunicación sobre los PIICE apoya inversiones para I+D+i y la primera utilización industrial, a condición de que los proyectos que reciban esta financiación sean muy innovadores y no cubran la producción a gran escala ni las actividades comerciales. También exigen compromisos para una amplia difusión y propagación de los conocimientos nuevos por toda la UE, así como una evaluación pormenorizada de la competencia para minimizar cualquier posible distorsión indebida del mercado interior.

La versión no confidencial de la decisión correspondiente se publicará con los números de asunto SA.64625 (Austria), SA.64651 (Grecia), SA.64642 (Bélgica), SA.64644 (Italia), SA.64640 (Chequia), SA.64649 (Países Bajos), SA.64633 (Dinamarca), SA.64626 (Polonia), SA.64646 (Estonia), SA.64753 (Portugal), SA.64632 (Finlandia), SA.64635 (Eslovaquia), SA.64671 (Francia), SA.64624

(España) y SA.64647 (Alemania) en el [Registro de Ayudas Estatales](#) del sitio web de [competencia](#) de la Comisión, una vez que se hayan resuelto los posibles problemas de confidencialidad. La lista de las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en internet y en el Diario Oficial figura en las [noticias semanales en línea sobre ayudas estatales](#).